

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-5979 *Notificación de resoluciones de modificación recaídas en expedientes de Pensiones No Contributivas. Expediente 1998/922.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de MODIFICACIÓN recaídas en los expedientes de Pensión no Contributiva que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, General Dávila 87, 3ª planta, 39006, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente	Apellidos y Nombre	Último domicilio
1998/922	Escagedo Merino, Pedro	Calle Alday, Número 7 Primero 39600 Maliaño

Santander, 21 de abril de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
P.S. la Subdirectora de Gestión Administrativa y Régimen Interior,
(D. 142/2011, de 4 de agosto, B.O.C. 5-8-2011)
Isabel Barragán Bohigas.

2015/5979

CVE-2015-5979